

pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. Adscripción: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en relaciones comerciales internacionales e inversiones exteriores y dominio de inglés y francés.

Subdirección General de Inversiones Españolas en el Exterior

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. Adscripción: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en mercados financieros y en fomento a las inversiones en el exterior y dominio de inglés y francés.

2266 *RESOLUCION de 28 de enero de 1992, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1992.-El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Dirección General de Política Tecnológica

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. CD: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Localidad: Madrid. F. P.: L. Adscripción: AE. Grupo: CD. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría de Dirección, conocimiento de Informática, especialmente tratamiento de textos y bases de datos. Idiomas: Inglés y francés.

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION**

2267 *ORDEN de 24 de enero de 1992 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se indica en el anexo de la presente Orden, que figura en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 1988, sobre puestos de trabajo de la Administración del Estado en el exterior.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primero.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo adjunto que figura como anexo 2, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercero.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Madrid, 24 de enero de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

Consejería de Agricultura en Portugal

Número de plaza: 1. Denominación del puesto de trabajo: Consejero de Agricultura. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Lisboa. Descripción del puesto: Representación y desarrollo de programas de cooperación. Méritos: Experiencia en temas agrarios internacionales, experiencia en política agrícola comunitaria y conocimientos en idiomas.